



Balance del cese al fuego del ELN

17 de abril de 2020

Realizado Por:

Observatorio Político-Electoral de la Democracia

Con el apoyo de:



“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Embajada de Suecia. El contenido de este documento es responsabilidad de la Misión de Observación Electoral MOE y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Embajada o del Gobierno de Suecia.”

info@moe.org.co
@moecolombia
facebook.com/moecolombia
www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com

Línea gratuita nacional: 01 8000 112 101
Teléfono: (57+1) 7 22 2495
Carrera 19 #35-42
Bogotá d.c

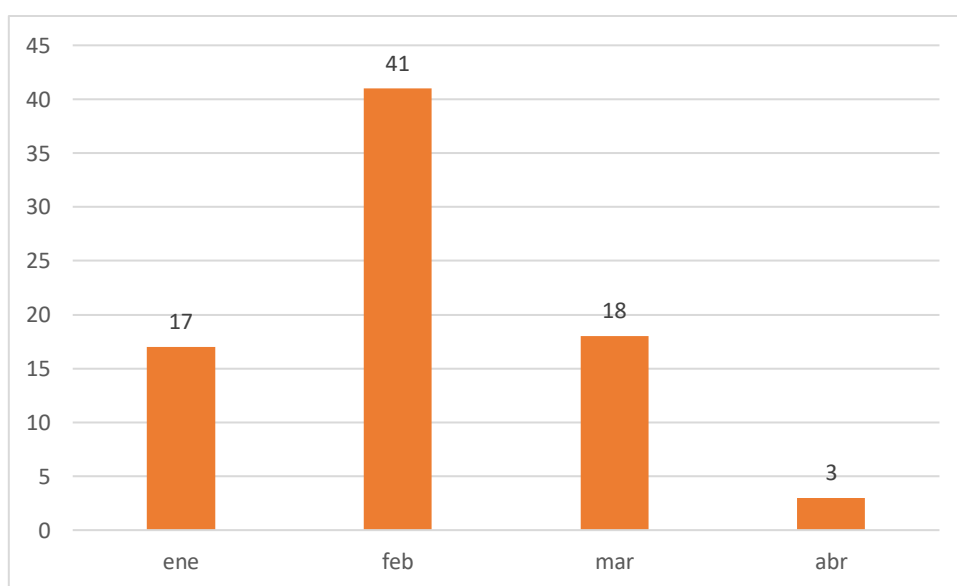
Misión de Observación Electoral

Balance del cese al fuego del ELN del 1 al 17 de abril 2020.

Antes del cese al fuego

- El ELN anunció que, entre el 1 y el 30 de abril haría cese de fuego unilateral en el marco de la pandemia del COVID-19.
- Por esta razón, la MOE presenta un balance de la presencia y accionar violento en el que, al parecer, ha estado involucrado el ELN a pesar del cese de hostilidades.
- En lo corrido de 2020, el ELN ha continuado con su actividad violenta, aunque en abril, mes en el que anunciaron el cese al fuego, su actividad disminuyó un 83% con respecto a marzo (Ver gráfica 1).
- Es de destacar que un día antes de que empezara el cese de fuego declarado por el ELN, se registró el secuestro de dos auxiliares de Policía en Teorama (Norte de Santander), hecho que aún está en investigación, y desde algunos medios se ha atribuido al ELN, grupo que tiene presencia en la región. Sin embargo, este hecho no ha sido confirmado ni por miembros del ELN, ni por las autoridades.
- Días antes del inicio del cese al fuego, en Sardinata (Norte de Santander) el ELN sostuvo enfrentamientos con “Los Pelusos”, lo que ocasionó el desplazamiento de 14 familias. Además, en los municipios del departamento de Bolívar, que corresponden a la subregión del Magdalena Medio, circularon panfletos donde amenazaron a la población si no cumplían con las medidas de aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional, adicionalmente impusieron restricciones de movilidad de la población.

Gráfica 1. Número de acciones bélicas y amedrentamientos del ELN (1 de enero de 2020-17 de abril de 2020)



“En lo corrido de 2020, el ELN ha continuado con su actividad violenta, aunque en abril, mes en el que anunciaron el cese al fuego, su actividad disminuyó un 83% con respecto a marzo”

Fuente: Sala Humanitaria-OCHA
Elaboración: Observatorio Político-Electoral de la Democracia -MOE

Durante el cese al fuego

Para la Misión de Observación Electoral MOE, a pesar de la disminución de la actividad violenta en abril por parte del ELN, se advierte la **grave afectación que ha tenido la población civil** en medio de los enfrentamientos que este grupo ha sostenido con otros grupos armados ilegales y, además, las **amenazas y zozobra** que ha impuesto en algunas regiones con el objetivo de confinar las comunidades invocando argumentos ligados a la emergencia del Covid-19.

En primer lugar, si bien dentro de las condiciones que el ELN dispuso en el cese al fuego se reservaron el derecho a defenderse de otros grupos armados que los atacaran, se esperaba que la población civil quedara por fuera de las hostilidades de los grupos armados. Sin embargo, al involucrar en sus acciones violentas a la comunidad indígena, estarían violando el cese de hostilidades, como se evidenció en Bojayá (Chocó), pues desde el 28 de marzo, la comunidad indígena Embera del Resguardo Pichicora Chicué Punto Alegre quedó en medio de los enfrentamientos entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, siendo usados como escudo humano, quedando en confinamiento y siendo obligados a desplazarse para buscar refugio.

Hasta el 4 de abril se habían desplazado al menos 193 indígenas (37 familias) pertenecientes a la vereda Nueva Jerusalén (Bojayá) hacia la vereda La Peñita (Bojayá). La comunidad además denunció que los grupos ilegales les inmovilizaron los barcos y que no se les permitía ir a buscar sus alimentos.

En segundo lugar, se han presentado amedrentamientos a la población civil. Por ejemplo, en Samaniego (Nariño) el 7 de abril aparecieron letreros tipo grafiti firmados por el ELN en las paredes de algunas casas donde amenazaban a la comunidad “Quédese en caso o muerte” y “Quédate en casa, vehículos que no atiendan serán quemados”. Además, en el sur del departamento de Bolívar han aparecido panfletos firmados por el ELN donde acusan a la comunidad de no seguir las indicaciones del confinamiento por lo que imponen nuevas medidas y mencionan castigos en caso de no cumplir con el aislamiento.

En tercer lugar, el día 14 de abril se registraron enfrentamientos en las veredas El Encanto y La Playa de Argelia (Cauca) entre la Disidencia de FARC que se autodenomina “Frente Carlos Patiño” y un grupo armado ilegal que se cree podría ser el Frente José María Becerra del ELN. En los enfrentamientos murieron 8 disidentes.

Es importante resaltar que la disidencia de FARC está buscando expandir su presencia en el centro del Cauca por lo que los enfrentamientos con el ELN han dejado como resultados líderes sociales y excombatientes de FARC amenazados, desplazamientos forzados y se denuncia la desaparición de 4 campesinos.

Finalmente, hay que tener en cuenta que se debe identificar a los responsables del ataque que sufrió una misión médica el 4 de abril en la vía que comunica a Barbacoas con Tumaco (Nariño) donde murió el conductor del vehículo y la paciente. En este caso, la disidencia del Frente Oliver Sinisterra (disidencia de FARC) por medio de un comunicado negó la

autoría de los hechos. Además, cabe resaltar que en el municipio también hace presencia el ELN.

Para la MOE es claro que la falta de presencia del Estado en muchas regiones del país, ha permitido que grupos al margen de la ley estén aprovechando esta época de confinamiento obligatorio para mantener el control sobre las ayudas que puedan llegar y el manejo de los recursos de ayuda humanitaria.

De acuerdo con lo anterior, desde la MOE se exhorta al ELN a que cumpla el cese al fuego a cabalidad y no efectúe acciones bélicas que puedan afectar la población civil. Asimismo, el Estado debe garantizar la seguridad de los ciudadanos en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluyendo mayor presencia en las zonas donde se registran hechos violentos por parte de estos grupos armados ilegales.